



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



No. 400-2021 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 30 de diciembre de 2021

VISTO:

El Acta Final, de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrita por los miembros de la Comisión de Concurso para el puesto de Jefe/a y Supervisor/a II del Departamento de Enfermería del Hospital de y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o), en el inciso e) del Artículo 7° establece que son funciones de la Enfermera (o) conducir técnica y administrativamente los servicios de Enfermería en los diferentes niveles orgánicos del sistema de salud, ocupando los respectivos cargos estructurales;

Que, el literal c) del Artículo 11° del Reglamento de la Ley del Trabajo de la Enfermera (o) aprobado por Decreto Supremo N°004-2002-SA, dispone que la Enfermera (o) tiene derecho a acceder a cargos de dirección y jefaturales mediante concurso, de acuerdo a las normas aplicables;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2015-SA, se aprobó el Reglamento de Concurso para acceder a los puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales;

Que, el Artículo 5° del citado reglamento establece la conformación de la Comisión de Concurso para efectos de la conducción de los procesos de concurso de los puestos de enfermería, la misma que será designado por resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 329-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de noviembre de 2021, se conformó la respectiva Comisión de Concurso, conforme a lo dispuesto en el Art. 5° del Decreto Supremo N° 012-2015-SA, a efectos de conducir el proceso para seleccionar profesionales de enfermería para ocupar el puesto de Jefe/a y de Supervisor/a II del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, mediante Acta Final, suscrita por la Comisión de Concurso, constituida mediante Resolución Directoral N° 329-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de noviembre de 2021, da a conocer el resultado final del proceso, resultando como ganadora para el puesto de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López, la Licenciada en Enfermería **MAGALLI MONICA PADILLA ROJAS**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 16002402, por el periodo de tres años, conforme a lo dispuesto por el Art. 4° del Decreto Supremo N° 012-2015-SA;

Estando a lo expuesto y con el visto bueno de la oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López"

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, y Resolución Directoral N° 621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir del 30 de diciembre de 2021, a la LIC. **MAGALLI MONICA PADILLA ROJAS**, en el puesto de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, por un periodo de tres (03) años contabilizados desde el 30 de diciembre de 2021 al 29 de diciembre del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto Supremo N° 012-2015-SA.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a la interesada, y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.





ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López"

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
M.C. TECNICO FREDY PAJUELO KOGUI
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY
EMP: 41409 / RNE: 21714



TRANSCRITA A:

Oficina de Administración	()
Órgano de Control Institucional	()
Unidad de Personal	()
Departamento de Enfermería	()
Asesoría Legal	()
Legajo	()
Archivo	()

